



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX -2023-00772705-UNC-ME#FCQ- Concurso no docente 3667-1 Gestion de Alumnos y Oficialía

---

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Inés Pastorino, Directora del Área de Enseñanza a orden 4 del expte. de referencia, respecto a la necesidad de incorporar 2 (dos) cargos categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en las Áreas de Gestión de Alumnos y Oficialía de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

El formulario de especificaciones técnicas y requerimientos de los cargos a orden 5;

El VºBº del Secretario General de la Facultad a orden 13 y 15;

Lo establecido por la Ord. 7/12 HCS en su Art. 40º, que autoriza el uso del Orden de Mérito para la cobertura de cargos vacantes con perfiles similares al cargo concursado;

El Orden de Mérito resultado del Concurso tramitado por expedientes EX-2023-00180835-UNC-ME#FCQ, EX-2023-00218444- -UNC-ME#FCQ y EX-2023-00245939 -UNC-ME#FCQ que se encuentra vigente adjunto a orden 20 y que fuera aprobado por RD-2023-2316-E-UNC-DEC#FCQ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar por concurso, a partir de que cumplimente con lo establecido en la Ord. 5/95 del Honorable Consejo Superior, y no antes del 01-02-2024; a la Prof. María Eugenia PEREYRA (DNI 32.624.095) en un cargo categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, para desempeñar funciones en el Área de Enseñanza –Gestión de Alumnos de esta Facultad, con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 08:00 a 15:00 hrs y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por Decreto PEN 366/06 y lo dispuesto en el formulario de especificaciones técnicas y requerimientos del cargo que forma parte integrante de la presente.-

Artículo 2°: Designar por concurso, a partir del 01-02-2024; a la Med. Vet. Mónica CORTES TORO (Legajo 59.135) en un cargo categoría 3667/1 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, para desempeñar funciones en el Área de Enseñanza – Oficialía de esta Facultad, con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 10:00 a 17:00 hrs y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por Decreto PEN 366/06 y lo dispuesto en el formulario de especificaciones técnicas y requerimientos del cargo que forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mes